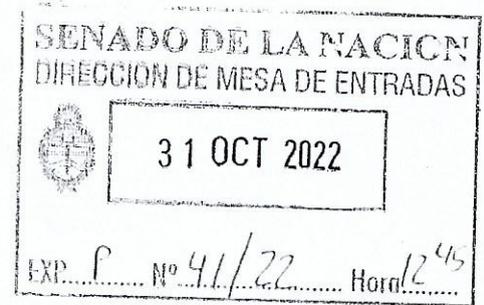




Personería Gremial
Nº 1336

**FEDERACIÓN
ARGENTINA DEL
PERSONAL
SUPERIOR DE LA
ENERGÍA
ELÉCTRICA**



"50 Años en pos del Gremialismo Eléctrico Argentino"

HONORABLE
CAMARA DE SENADORES
DE LA NACION.-

**OBJETO: MODIFICACIONES MINIMO NO IMPONIBLE y ESCALAS
IMPUESTO A LAS GANANCIAS-**

PUJOL FABIAN RODOLFO y ROLANDO LOVEY – en nuestra condición de Presidente y Secretario Gremial de **FAPSEE (Federación Argentina del Personal Superior de la Energía Eléctrica)**-; por la presente, y en virtud de la existencia de proyectos de Ley que contemplan la modificación del mínimo no imponible; como asimismo de los montos de las distintas escalas de implementación del impuesto a las Ganancias-; por la presente venimos a manifestar nuestro más amplio apoyo a tales iniciativas legislativas; que resultan evidentemente acordes y justas con el posicionamiento siempre bregado por esta Federación, el cual no es otro que **"el salario no es ganancia"**.-

Surge a simple vista la manifiesta necesidad de modificación de las escalas imponibles de dicho impuesto; como herramienta de mejoramiento y alivio a quienes hoy nos encontramos obligados al pago de sumas considerables por tales conceptos; que deterioran el poder adquisitivo de nuestros salarios.-

Sin otro particular, descontando vuestra mejor predisposición en la búsqueda de normativas que fortalezcan nuestra democracia-; los saludamos muy atentamente.

Fabián Rodolfo PUJOL
Presidente
F. A. P. S. E. E.

Rolando A. Lovey
Secretario Gremial
F.A.P.S.E.E.